

APLICABILIDAD DEL PRINCIPIO CONTABLE DE NEGOCIO EN MARCHA EN TIEMPOS DE COVID-19

(Applicability of the accounting principle of operating business in times of COVID-19)

Aminta De La Hoz Suárez

aminta.delahoz@unisucrevirtual.edu.co
<https://orcid.org/0000-0001-6230-8869>
Universidad de Sucre, Colombia

Emily Lugo Hernández

emily_lugo@corposucre.edu.co
<https://orcid.org/0000-0002-2154-8888>
Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, Colombia

Martha González Vergara

martha_gonzalez@corposucre.edu.co
<https://orcid.org/0000-0002-6770-8770>
Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, Colombia

María Arenilla Buelvas

maria.arenilla@unisucrevirtual.edu.co
<https://orcid.org/0000-0002-1619-8774>
Universidad de Sucre, Colombia



RESUMEN. El surgimiento del nuevo virus infeccioso SARS-CoV-2 ha tenido en dominio a la humanidad, es especial al sistema empresarial, puesto que el ataque invisible está dejando estragos económicos con proximidades a un agobio financiero. Por ello, este escrito pretende describir el estado actual de la aplicación del principio contable rector de empresa en marcha en tiempos de amenaza pandémica. En atención a ello, se propone una revisión literaria que sustenta la declarativa del principio contable enunciado según el estándar NIIF-IFRS (2018; 2015) así como los comentarios y escritos documentados por consultoras del ámbito contable como Deloitte (2020), Price waterhouse Coopers (2020), KPMG (2020) y Ernst & Young (2020). Se encontró que el principio de negocio en marcha alude a una operatividad acorde a la aplicación de recursos financieros por lo cual en épocas de COVID-19 se debe evaluar muy bien este supuesto y revelar en sus estados financieros la incertidumbre relacionada con la operatividad, tal como ha ocurrido con el caso de Avianca Holdings S.A. y Subsidiarias, quienes han revelado en las notas a los estados financieros al corte del 31 de Marzo de 2020 la incertidumbre material relacionada con el principio contable de empresa en marcha cuestionada por los efectos pandémicos generados por el COVID-19 y sus impactos directos en el ciclo de operaciones del negocio.

Palabras clave: estándar NIIF, incertidumbre material, negocio en marcha, operatividad, SARS-CoV-2.

ABSTRACT. The emergence of the new infectious virus SARS-CoV-2 has dominated humanity, it is special to the business system, since the invisible attack is leaving economic havoc with proximity to a financial burden. For this reason, the document intends to describe the current status of the application of the going concern accounting principle in times of pandemic threat. In light of this, a literary review is proposed that supports the declaration of the accounting principle set forth according to the IFRS-IFRS standard (2018; 2015) as well as the comments and documents documented by accounting consultants such as Deloitte (2020), Price waterhouse Coopers (2020), KPMG (2020) and Ernst & Young (2020). It was found that the principle of going concern refers to an operation according to the application of financial resources, for which in times of COVID-19 this assumption must be evaluated very well and the uncertainty related to operation must be revealed in its financial statements, as has happened in the case of Avianca Holdings SA and Subsidiaries, who have disclosed in the notes to the financial statements as of March 31, 2020, the material uncertainty related to the going concern accounting principle questioned by the pandemic effects generated by COVID-19 and its direct impacts on the business operations cycle.

Keywords: IFRS standard, material uncertainty, going business, operability, SARS-CoV-2.

Recibido: 15/07/2020

Aceptado: 20/09/2020

De La Hoz Suárez, A.; González Vergara, M.; Lugo Hernández, E. y Arenilla Buelvas, M. (2020). Aplicabilidad del principio contable de negocio en marcha en tiempos de COVID-19. *SUMMA. Revista disciplinaria en ciencias económicas y sociales*, 2(Especial), 141-154. DOI: www.doi.org/10.47666/summa.2.esp.10

1. Introducción.

Sorpresivamente, como surgido de la nada, globalmente se batalla con un problema de naturaleza sanitaria del cual no se precisa su inicio en fecha y lugar fuera de lo admitido al momento de este escrito, como lo declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), un actual brote de enfermedad por coronavirus, enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2, popularizada nominativamente como COVID-19 que fue notificado por primera vez en Wuhan (China) en diciembre de 2019. En este sentido, se reconoce como una enfermedad infecciosa que inicialmente atacó a China y luego tuvo su aparición y repunte importante en países europeos, atacando en especial a las personas más longevas al considerar que la composición de la población de estas naciones está representada en una franja importante de estos adultos mayores.

Esta situación descrita pareciera no tener un norte con respecto a su dominio para lograr subyugar el virus potente, sencillamente un enemigo invisible del cual la propia Organización Mundial de la Salud está trabajando intensamente para responder ante su ataque. Por su puesto que esto ha modificado las rutinas diarias de las personas desde el punto de vista de la interactividad y el movimiento. En atención a esto, el 23 de junio de 2020 se plantea una alianza entre el Comité Olímpico Internacional, la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para alentar a las personas y comunidades de todo el mundo a estar #SANOSJuntos, con intenciones de estimular a la población mundial rescatando la perspectiva de mantenerse sanos y reducir la propagación y los efectos de la COVID-19 (Organización Mundial de la Salud, 2020a).

Sin embargo, surge una pregunta asociada con el otro tipo de población, es decir las personas jurídicas, ¿qué hay de ellas al considerar esta pandemia mundial? La consultora Deloitte (2020) considera que esta pandemia podría afectar mundialmente la economía puesto que los impulsores de la misma, es decir, la producción, la cadena de suministros y el mercado serían trastocados impactando negativamente las empresas

desde el punto de vista de su operatividad de negocios y por ende el aspecto económico-financiero.

En concordancia con esto, ya en Colombia las cifras están empezando a mostrar los impactos ocasionados por esta pandemia en la operatividad de los negocios. Ante esto, el Diario La República (2020) hace alusión a la Asociación Nacional de Instituciones Financieras, quienes muestran que los indicadores para la economía local general colombiana tienden a un menor consumo, mayor desempleo, caída de la renta petrolera, crecimiento del déficit y deterioro de las calificaciones de riesgo. Sin embargo, hay que reconocer que para algunas el efecto pandémico ha resultado ser una oportunidad que están aprovechando para reinventarse, aunque resultan ser unos pocos en comparación con la masa empresarial. Por ejemplo, según la revista Dinero (2020) el análisis por sectores prevé con mejores cifras el agro; las empresas adaptándose o reinventándose a la nueva realidad de manera rápida son los productores de alimentos, los del área de logística y los de distribución. También existen buenos pronósticos para las telecomunicaciones.

Esto ha planteado un cuestionamiento válido en las empresas como hipótesis fundamental de idea de negocios que han estado desarrollando, a saber, el principio rector del negocio en marcha que evoca a la continuidad de operaciones reflejadas en los reportes que emite cada organización de manera obligante, como los estados financieros básicos y su cuerpo de notas adjuntas. Sin embargo, las incertidumbres vividas por esta emergencia sanitaria que está generando crisis económica y que aún no ha declarado una crisis financiera pudiesen llegar a esos términos.

Como comenta Kristalina Georgieva, directora general del Fondo Monetario Internacional (2020), la cuarentena y el distanciamiento social son la receta adecuada para luchar contra el COVID-19; sin embargo, para proteger la economía mundial se necesita exactamente lo contrario. Según se aprecia en su comentario, el “sufrimiento económico” provocado por este virus se atacaría con operatividad activa de los negocios mediante el contacto constante y la

coordinación como antídoto para los efectos pandémicos percibidos en la economía.

Según lo anterior, la hipótesis del negocio en marcha cada vez está más atacada por las medidas de orden sanitario y de protección que han tenido que adoptarse en los países por direccionamiento de los entes gubernamentales, afectando la operatividad de las empresas, donde han tenido que cerrar parcialmente según la diversificación de ciertos negocios y otras han tenido que hacer cierres temporales e incluso permanentes bajos una incertidumbre que no permite tener claridad de volver a la normalidad y recuperarse económicamente con base al mercado captado. Esta incertidumbre deja un aspecto claro al momento, y es lo mencionado por el director general de la Organización Mundial de la Salud, Tedros Adhanom Ghebreyesus, al relacionar la situación actual que se vive con la acción directa de prepararse para futuros brotes que pueden afectar a todo el planeta (Organización Mundial de la Salud, 2020b). Es así como se entiende que aún no hay claridad de dominio hacia este enemigo invisible que ataque a título personal y colectivo, afectando no sólo la salud física de las personas sino la salud económica-financiera de los sectores productivos y por ende la población en general.

Por esta razón, se pretende describir la aplicación del principio contable rector de empresa en marcha en tiempos de amenaza pandémica en términos muy generales partiendo de la esencia del mismo según lo establecido en el estándar NIIF. En este particular se relacionará la operatividad de negocios a partir de la contraposición del ciclo operativo-financiero y los inconvenientes causados por el COVID-19 en las empresas afectando la marcha normal y natural de los negocios. Asimismo, se referencia el caso de una empresa aérea representativa donde se muestra su decisión en conformidad a la esencia del principio contable referenciado en tiempos pandémicos.

2. Metodología desarrollada.

El desarrollo del presente escrito se sustenta metodológicamente en una investigación de tipo documental con base en una revisión de la

literatura de las directrices en materia contable desde el cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir de lo descrito en materia del principio contable de empresa en marcha, en especial según el criterio más reciente recogido en el Marco Conceptual (IFRS Foundation, 2018). Asimismo, las consultas a entes oficiales en materia sanitaria como la Organización Mundial de la Salud, y la Organización de Naciones Unidas como variable importante de efecto pandémico-sanitario que está afectando a los negocios.

Para lo anterior, se aplicó una revisión literaria en virtud de sustentar la hipótesis o principio contable rector de todo negocio en tiempos pandémicos, considerando también las opiniones de las catalogadas Big-Four, puesto que representan las cuatro grandes empresas-consultoras a nivel mundial en prestación de servicios en el mundo gerencial, siendo éstas: Deloitte, Price waterhouse Coopers, Ernst & Young y KPMG. Lo documentado por estas consultoras en materia de los efectos pandémicos en la información financiera es importante y necesario al considerar que la información financiera debe contener características que demuestren la calidad de la misma según los criterios establecidos en el mismo estándar NIIF para grandes entidades, pymes o instituciones del sector público.

Además, la observación directa del entorno económico-social en virtud de lo acaecido por la pandemia COVID-19 a nivel mundial es otra de las técnicas que se utilizan para percibir la situación existente y pre-existente en función de la operatividad de los negocios o la negativa a esta naturaleza según lo percibido por la observación y escucha activa que se genera día a día en el entorno, percibidos en el ámbito local, regional, nacional y mundial según los referentes noticiosos visuales, así como la prensa escrita.

3. Hallazgos y aportes.

El negocio en marcha es referenciado en el marco conceptual de NIIF como el supuesto de que una entidad que informa está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la

necesidad de liquidar o cesar su actividad comercial (IFRS Foundation, 2018). Ante esta aseveración y demostrativa de mantener la empresa en marcha, se aplica una *base contable de causación o devengo* en la preparación de los estados financieros.

El caso contrario, cuando no hay certeza de continuar operando en una línea de tiempo previsible, los estados financieros deben prepararse sobre una base contable diferente, es decir, por el *valor neto de liquidación*, al someterse a un proceso liquidatorio por voluntad propia o decisión de la autoridad competente. Es así como contablemente se miden monetariamente los elementos de los estados financieros, según la descripción que aporta el cuadro número 1.

Cuadro 1. Valor neto de liquidación de los elementos de los estados financieros.

| Elementos | Descripción de la medición monetaria |
|----------------------|--|
| Activos | Valor estimado de efectivo u otra contraprestación por venta o disposición forzada de un activo al llevar a cabo su plan de liquidación menos los costos estimados de terminación y los asociados para realizar la venta. |
| Pasivos | Valor no descontado de efectivo o equivalentes de efectivo más los costos de liquidar o ser exonerado del pasivo. |
| Ingresos | Valor de los ingresos estimados hasta el final de su liquidación. |
| Costos/Gastos | Valor nominal de todos los costos y gastos estimados durante el período de liquidación |

Fuente: Elaboración Propia (2020) con base a IFRS Foundation (2018; 2015).

Ante los escenarios descritos anteriormente, es necesario evaluar la aplicabilidad de la hipótesis del negocio en marcha en virtud de los potentes efectos que coartan el ciclo normal de operaciones de negocio, visto este como el tiempo que se toma una empresa en aplicar recursos para conseguir un inventario de bienes y servicios, vender dicho

inventario, cobrar el dinero que se generó con la venta de los mismos, y pagar los gastos relacionados a la adquisición del inventario original.

Esta reflexión evoca la operatividad de una empresa, por lo que el supuesto contable se cumple en el sentido que la organización está en pleno funcionamiento pudiéndose medir desde el ratio de la eficiencia de un negocio. Tal como lo afirma Chillida (2005), toda empresa cuando se funda, para cumplir sus objetivos, debe realizar una serie de actividades al aplicar sus recursos o consecuencias financieras en el constante movimiento de activos para convertirlos en otro tipo de recursos con los cuales poder seguir operando la entidad, es decir, la cara monetaria de todo ciclo operativo. A continuación, la imagen 1 muestra la interrelación entre el conjunto de actividades y a su vez el aspecto monetario para la ejecución de las mismas enmarcado en el ciclo operativo-financiero.

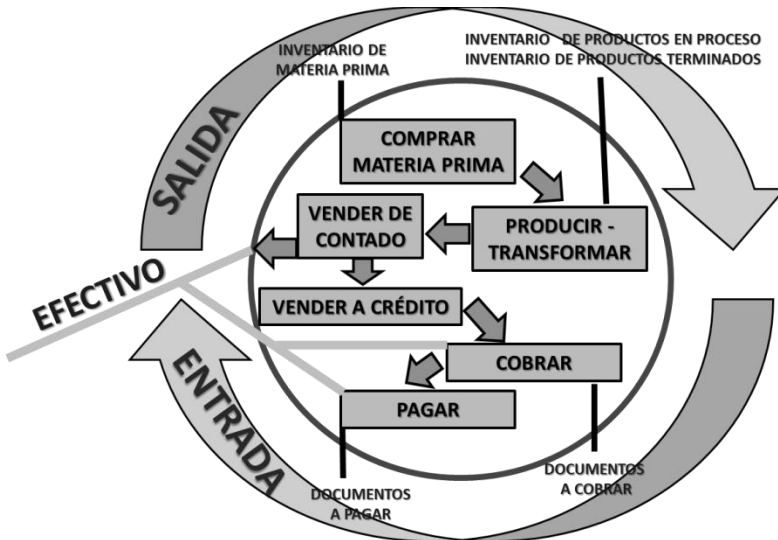


Imagen 1. Relación ciclo operativo y ciclo financiero

Fuente: elaboración propia (2020).

Tal como se aprecia en la figura 1, constantemente la operatividad de los negocios está basada en las actividades que se

ejecutan a partir de la aplicación de las consecuencias financieras donde el efectivo es una de las consecuencias financieras requeridas y esperada apreciada en el ciclo con la salida de efectivo que activa la operatividad de los negocios y, a su vez, el esperado retorno del mismo al aplicarse las actividades cotidianas de comprar, vender, cobrar y pagar para el sistema de empresas comerciales y de comprar, producir (transformar), vender, cobrar y pagar para las empresas manufactureras o industriales.

Sin embargo, a partir de la relación vista en la interposición de ciclos, se aprecia como el principio contable de negocio en marcha se ve afectada por la paralización o modificación de las actividades naturales de los negocios en estos tiempos pandémicos de COVID-19, puesto que al no poder efectuar al menos una de las actividades de negocio, la operatividad se ve afectada. Esto es lo que ha ocurrido en esta pandemia, destacándose los tropiezos que ha ocasionado en el ciclo operativo de negocio y por ende al ciclo financiero.

Sustentando la relación anterior, Gabriela Kegalj, socia del departamento de práctica profesional de auditoría de KPMG en Canadá, mencionó que la evaluación del negocio en marcha puede verse significativamente afectada por las condiciones actuales. En este sentido, se deben evaluar las incertidumbres asociadas al supuesto de negocio en marcha de una empresa, a tal grado que, si existe alguna incertidumbre material sobre la capacidad de la empresa para mantener el negocio, debe revelar tal situación en los estados financieros (KPMG, 2020). Su omisión daría a entender que este principio contable rector está en plena aplicabilidad en el negocio al descartarse la posibilidad de inoperatividad, venta o liquidación incluso forzosa por atenuantes del entorno donde se desarrolla la actividad empresarial.

Bajo esta misma orientación, IFRS in Focus (2020) mencionan la importancia de proporcionar información relevante y confiable, considerando los impactos de COVID-19, en particular su relación con las incertidumbres y riesgos significativos, el negocio en marcha, el deterioro de los activos no financieros, entre otros, y la necesidad de información específica de la entidad sobre el impacto pasado y futuro esperado de este virus infeccioso en la dirección estratégica y los

objetivos, las operaciones empresariales y las medidas de mitigación implementadas para lidiar con los efectos de la pandemia en el ámbito organizacional.

Asimismo, el segundo de los Big Four, en este caso Price waterhouse Coopers (2020), comenta que se deben considerar las posibles implicaciones de COVID-19 y las medidas tomadas para controlarlo al evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, puesto que si la administración de un negocio tiene la intención de liquidarla por la realidad que enfrenta, o a falta de alternativas que realmente les permita mantenerse operativos entonces su evaluación arrojará prudentemente un cese de actividades bajo evaluación periódica, acotando esta incertidumbres material en los estados financieros con base a lo establecido en la NIC 1 sobre la presentación y revelación de estos informes financieros.

Entonces, ante el principio de empresa en marcha, Ernst & Young (2020) hace alusión a la NIC 1 al mencionar que al preparar los estados financieros se debe evaluar la capacidad de una entidad para continuar con su negocio en operaciones de manera apropiada revelando toda la información disponible sobre el futuro, puesto que en el presente las entidades vulnerables a esta crisis sanitaria-económica que enfrentan muestran problemas de liquidez y riesgos empresariales de diversos enfoques que impactan en condiciones naturales. Ante este momento de infortunio su efectos han impactado notablemente el ciclo de operaciones de los negocios con incertidumbres que, en vez de mitigarse, aumentan aturdiendo al sistema empresarial y causando el segundo virus que se está manejando a la par como lo es el agobio financiero.

3.1. El caso Avianca Holdings, S.A.

Avianca Holdings S.A. es una compañía latinoamericana que tiene inversiones en aerolíneas de pasajeros, aerolíneas de carga, un programa de lealtad y actividades relacionadas incluyendo el turismo, ingeniería, mantenimiento y servicios especializados. Para el 10 de mayo de 2020, esta empresa y algunas de sus subsidiarias y afiliadas solicitaron

acogerse voluntariamente al Capítulo 11 del Código de Bancarrota de los Estados Unidos en el Tribunal de Bancarrota del Distrito Sur de Nueva York con el fin de preservar y reorganizar los negocios de Avianca.

¿Qué los llevó a esto? En parte al análisis de los efectos pandémicos que trastocan la operatividad del negocio. Tal como comenta la organización, acogerse a este proceso fue necesario debido al impacto imprevisible de la pandemia COVID-19 que ha provocado una disminución del 90% del tráfico mundial de pasajeros y se espera que reduzca los ingresos de la industria en todo el mundo en 314.000 mil millones de dólares, según la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (Avianca, 2020a).

Esta decisión de la trasnacional se soporta en la protección y preservación de las operaciones para continuar ofreciendo servicio aéreo seguro y confiable a su clientela bajo los más estrictos protocolos de bioseguridad, a medida que se levantan gradualmente las restricciones de viaje generadas por el COVID-19. Asimismo, la preservación de los empleos directos e indirectos que aporta este sector de actividad en Colombia y América Latina, generar garantías a los proveedores, y reestructurar el balance y las obligaciones de la empresa para hacer frente a los efectos de la pandemia del virus infeccioso referenciado.

Ante esto, los estados financieros presentados por Avianca Holdings S.A. y Subsidiarias, con corte al 31 de marzo de 2020, apuntan una incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha, llamando atención a la información financiera intermedia consolidada, la cual indica que el grupo empresarial ha suspendido los pagos de sus contratos de arrendamiento de aeronaves y ciertas obligaciones crediticias, asimismo, no están cumpliendo con los convenios de deuda sobre los préstamos de financiación de aeronaves y otros prestamos (Avianca, 2020b). Esta situación descrita en las notas a los estados financieros de la multinacional se sustenta en el comportamiento futuro del capital de trabajo, el cual se estima a ser inadecuado o deficitario que impacta en las operaciones del negocio y por ende en los resultados de operación esperados y los que realmente marcarán en su momento desde

el punto de vista monetario, porcentual y de participación en los mercados.

Esta nota revela una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la habilidad del grupo empresarial para continuar como negocio en marcha, esto hace entender que aunque está en proceso de reorganización para garantizar que la aerolínea sea altamente competitiva y exitosa en las Américas, de igual manera no escapa de ciertos eventos que afectan y se consideran desde el ámbito contable; sobre todo desde el principio rector de empresa en marcha, en virtud de la operatividad del negocio reflejada en el ciclo operativo – financiero y las necesidades de financiación mediante estructuras de financiamiento otorgadas por el gobierno colombiano y otros entes que proporcionarían liquidez adicional a través del proceso del Capítulo 11 del Código de Bancarrota de los Estados Unidos.

Esto alude a la necesidad de generar información financiera de calidad con características cualitativas que orienten a la fiabilidad de la misma, por lo que es necesario evaluar la operatividad de cada empresa identificando y estudiando los impactos generados por los efectos pandémicos y a su vez la estabilidad de la misma a futuro, proyectándose en términos cercanamente real según las incertidumbres vividas. Esta evaluación permite detectar la necesidad de reorganizar, reinventarse en el negocio, diversificarlo, liquidarlo o cesando sus operaciones. Indistintamente de lo decidido, se prepararán los estados financieros sobre la base cierta de la hipótesis de negocio en marcha o en su defecto por transferencia con detalles a revelar según la NIC 1 y a la vez considerar a futuro los ajustes correspondientes que dan lugar a la decisión soportada por el efecto pandémico.

4. Conclusión.

Los informes financieros deben revelar la exactitud de las operaciones de los negocios y todas las implicaciones positivas o negativas del accionar interno o externo. En tal sentido, se concluye que es en las notas de los estados financieros donde se presenta la información detallada de los elementos de los estados financieros y su

relación monetaria y narrativa que describen las acciones ejecutadas por las empresas de manera natural y ante contingencias o situaciones inesperadas como las vividas por la emergencia sanitaria mundial de la pandemia COVID-19 acaecida desde finales del año 2019.

En virtud de esto, la aplicación del principio contable rector del negocio en marcha orienta a decisiones puntuales sobre el cese parcial o total de las actividades de negocio que implican la alteración del ciclo operativo-financiero como sustento de las actividades naturales que se desarrollan en todo negocio. Por lo cual, solo considerar la esencia de este principio rector lleva a generar información financiera según los criterios del estándar NIIF en atención a presentar y revelar información cuantitativa (monetaria) y cualitativa (narrativa) que evidencia las incidencias del entorno sobre los negocios en épocas pandémicas y lo que alude a futuro con respecto a la estabilidad o no de las empresas, o en su defecto a la aplicación de estrategias de reinversión como la diversificación de la idea natural de negocio.

Referencias Bibliográficas

- Avianca (2020a). Avianca Holdings inicia procedimiento de reorganización voluntaria para preservar operaciones. Recuperado de: <https://aviancawillkeeponflying.com/spanish/>
- Avianca (2020b). Estados Financieros Consolidados Condensados Interinos No Auditados al 31 de marzo de 2020 de Avianca Holdings S.A. y Subsidiarias. Recuperado de: http://s22.q4cdn.com/896295308/files/doc_financials/2020/q4/Estados-Financieros-AVH-IFRS-Marzo-2020.pdf
- Chillida, C. (2005). Análisis e interpretación de balances. Universidad Central de Venezuela. Caracas: Ediciones de la Biblioteca EBUC.
- Deloitte (2020). Consideraciones contables relacionadas con la enfermedad Coronavirus 2019. Recuperado de: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/IFRS-in-Focus--Enfermedad-COVID-19.pdf>

- Diario La República (2020). Conozca los cinco impactos que genera la pandemia en la economía colombiana. (30/03/2020). Recuperado de: <https://www.larepublica.co/economia/cinco-impactos-en-la-economia-local-que-son-consecuencia-de-la-pandemia-2984759>
- Dinero (2020). Cómo se adaptan las empresas a la nueva realidad económica. (24/04/2020). Recuperado de: <https://www.dinero.com/empresas/articulo/las-nuevas-apuestas-de-las-empresas-en-medio-de-la-pandemia/284230>
- Ernst & Young (2020). Applying IFRS Accounting considerations of the coronavirus outbreak. Recuperado de: https://assets.ey.com/content/dam/ey-sites/ey-com/en_gl/topics/ifrs/ey-apply-accounting-c-19-updated-april-2020.pdf
- Fondo Monetario Internacional (2020). Medidas de política para mantener la salud de la economía mundial. Diálogo a fondo. Recuperado de: <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=12999>
- IFRS Foundation (2015). Normas Internacionales de Información Financiera para pymes. London: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
- IFRS Foundation (2018). Marco conceptual de Normas Internacionales de información financiera. Marco conceptual para la información financiera. London: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
- IFRS in Focus (2020). Déclaration publique de l'ESMA sur les implications de la pandémie COVID-19 sur les rapports financiers semestriels. 02 de junio de 2020. Recuperado de: http://www.focusifrs.com/menu_gauche/normes_et_interpretations/crise_epidemie_COVID_19/declaration_publique_de_l_esma_sur_les_implications_de_la_pandemie_COVID_19_sur_les_rapports_financiers_semestriels
- KPMG (2020). ¿Cuál es el impacto del COVID-19 en los estados financieros intermedios? Tomado de: <https://home.kpmg/co/es/home/insights/2020/04/cual-es-el->
-

efecto-del-COVID-19-en-los-estados-financieros-intermedios.html

- Organización Mundial de la Salud (2020a). El COI aún fuerza con la OMS y las Naciones Unidas para luchar contra la COVID-19. Comunicado de prensa del 23 de junio de 2020. Ginebra, Suiza. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/detail/23-06-2020-ioc-joins-forces-with-who-and-the-united-nations-to-fight-COVID-19>
- Organización Mundial de la Salud (2020b). Anuncio de la evaluación independiente de la respuesta mundial a la COVID-19. Comunicado de prensa del 9 de julio de 2020. Ginebra, Suiza. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/detail/09-07-2020-independent-evaluation-of-global-COVID-19-response-announced>
- Price waterhouse Coopers (2020). Implicaciones contables de los efectos del COVID-19. Recuperado de: <https://www.pwc.es/es/COVID/assets/implicaciones-contables-8.pdf>